

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2023-00513-00. Aprehensión y Entrega Garantía Mobiliaria de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra ANA MILENA CARRILLO PINTO.

Teniendo en cuenta la solicitud de terminación del presente asunto por cumplimiento del objeto, el levantamiento de la medida de aprehensión sobre el vehículo objeto del proceso y de oficiar al parqueadero EMBARGOS COLOMBIA, presentada por el apoderado judicial de la entidad demandante, obrante en el archivo 08 del expediente digital, el Juzgado

RESUELVE:

1° DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria vehículo de placas KXU-512, adelantada por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra ANA MILENA CARRILLO PINTO, por el cumplimiento del objeto de la presente solicitud.

2° LEVANTAR la orden de aprehensión del vehículo de placas KXU-512. OFÍCIESE a la POLICIA NACIONAL SIJIN-SECCIÓN AUTOMOTORES para la cancelación de la medida.

3° OFICIAR al PARQUEADERO EMBARGOS COLOMBIA para que proceda a realizar la entrega del vehículo de placas KXU-512 al acreedor garantizado, GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

4° REMÍTANSE por secretaría los oficios ordenados en los numerales 2 y 3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, con copia al correo electrónico de la apoderada de la entidad demandante.

5° DECLARAR que no hay lugar a desglose de los documentos base de la acción, en cuanto el presente asunto se tramitó como expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

6° Cumplido lo dispuesto en el presente auto, archívense las diligencias en la carpeta de archivos de procesos terminados en el OneDrive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 160 Hoy 11 de diciembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ